

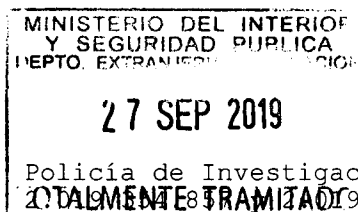
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 11966035

RESOLUCIÓN EXENTA N° 249628

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2019



VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
19.354.858 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Elena IVANOVA de nacionalidad
RUSA, en la condición de DEPENDIENTE a Nadezhda KHARKOVA de
nacionalidad RUSA, válida desde 22/08/2019 hasta el 22/08/2020, con
su empleador COMERCIAL PEUMAYEN LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[323] 13/09/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas